	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 30 junio de 2022

S222355

Señor
SAMY BESSUDO LION
Representante Legal
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 56 de 2022, correspondiente a la renovación No. 2 del contrato # 15 de 2019.

Objeto: ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO QUIBDÓ”.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante la autorización de renovación del 30 de junio del 2022, ha aceptado la renovación No. 2 del contrato No. 15 de 2019, con el fin de que se continúe con la ejecución del servicio de ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO QUIBDÓ”.

Valor de la renovación: El contrato tendrá un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$74.043.692) IVA incluido.

Plazo de ejecución de la renovación: Este contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses (desde 1 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022).

Inicio: 1 de julio de 2022 **Terminación:** 31 de diciembre del 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2019 - 003.

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días más.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha terminación del contrato.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Presentar certificados que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 5 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyecto Aguas del Atrato
KAREN PALACIOS MOSQUERA

Sede administrativa, niño Jesús, loma Cabí

Asunto: Renovación No 2 del contrato 15 del 2019




Objeto: ...

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2019-003 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S. P

Proyectó	Revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Jackson Dario Olaya paz	 Alsarí Saavedra-Néstor H. Delgado	 María Ramos Rivas Asprilla
Profesional Proyecto juridico	Profesional Proyecto – Auxiliar proceso	Líder gestión recurso